

COREA 2017

PROGRAMA DE BECAS A NIVEL POSTGRADO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA GESTIÓN 2017

Requisitos de postulación:

1. Presentar los documentos solicitados por el Gobierno Boliviano para postular a una beca a nivel postgrado, (favor obtener los formatos en la página web de la EGPP: <http://www.egpp.gob.bo> o solicitarlos al correo electrónico becas1@egpp.gob.bo).
2. Formulario de Aplicación del Gobierno de la República de Corea (Form.1).
3. Formulario de Presentación Personal (Form.2). En una sola página.
4. Formulario de Declaración de Propósito (Form. 3). No debe exceder de 2 páginas.
5. Formulario de Propuesta de Investigación (Form. 4). Este formulario es necesario solamente para los solicitantes del programa de investigación y no debe exceder de cinco páginas.
6. Formulario de Carta de Recomendación Académica (Form. 5). Se deben presentar dos recomendaciones académicas.
7. Formulario de Carta de Invitación (Form. 6) Este formulario es necesario solamente para los solicitantes del programa de investigación y debe ser completado por el personal de la universidad aceptante.
8. Compromiso suscrito por el postulante (Form. 7).
9. Declaración Médica Personal (Form. 8).
10. Fotocopia legalizada, por Cancillería, del último título académico obtenido.
11. Certificados de Notas, legalizados por Cancillería, del último nivel profesional alcanzado que acrediten haber obtenido como mínimo un 80% de la calificación total.
12. Certificado de nacimiento del postulante y de los padres.
13. Copia del certificado de suficiencia del idioma inglés o coreano.

IMPORTANTE

- ✓ Los programas de maestría y doctorado, incluyen 1 año de estudio del idioma coreano.
- ✓ El (la) postulante que desee optar al programa de maestría, debe contar con una **edad máxima de 40 años** al 1ro de septiembre de 2017.
- ✓ El (la) postulante que desee optar al programa de doctorado o al de investigación, debe contar con una **edad máxima de 45 años** al 1ro de septiembre de 2017 y además cumplir con los requisitos específicos descritos en la convocatoria.
- ✓ Los formularios del Gobierno de la República de Corea deben ser llenados por el (la) postulante en idioma **inglés o coreano**, tomando en cuenta las instrucciones correspondientes y debidamente firmados según sea el caso.
- ✓ Los certificados, documentos oficiales y fotocopias legalizadas expedidos en idiomas diferentes al coreano o inglés deberán ir acompañados de una **traducción oficial** ubicada delante de cada documento original.
- ✓ Se deberá presentar **toda** la documentación solicitada en cinco ejemplares, un folder original y cuatro folders copia, respetando el índice de los requisitos del Gobierno Boliviano. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para mayor información, las personas interesadas en postular a este programa de becas pueden obtener la convocatoria, el listado de universidades acreditadas y los formularios correspondientes en: <http://www.studyinkorea.go.kr>, <http://www.egpp.gob.bo> o solicitarlos al correo electrónico becas1@egpp.gob.bo.

(Fecha límite de postulación: 3 de abril de 2017)

Los interesados en postular a este programa de becas deben remitir los documentos exigidos vía correo postal o de forma personal a la siguiente dirección (la intervención de intermediarios o terceros no es recomendada):

Calle Bolívar # 724 esq. Indaburo / Casilla # 12240
Teléfonos 2200335 – 2200353 - 2200379 INFOBECAS / Fax 2200141
La Paz – Bolivia